



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

**PREGUNTAS FRECUENTES
CONVOCATORIA CADENA DE CAFÉS ESPECIALES
C+CCAFE-2021**

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas frecuentes realizadas en el marco de la convocatoria de la Cadena de Cafés especiales cuyo objeto es “Contribuir a mejorar la competitividad de la Cadena de Valor de Cafés especiales bajo un enfoque de sostenibilidad e inclusión social, generando así oportunidades de empleo e, ingresos a nivel regional y promoviendo el fortalecimiento institucional”

- 1. ¿Un proyecto relacionado con una nueva especie de café, que se está trabajando con actores de la cadena y aliados, podría presentarse a la convocatoria?**

Rta/:

Tal como se establece en el Anexo 1 DEFINICIONES en su numeral 8.1.5 *“Un café se considera especial cuando es percibido y valorado por los consumidores por alguna característica que lo diferencia de los cafés convencionales, por lo cual están dispuestos a pagar un precio superior.” FNC.*

En esa medida no se está limitando la convocatoria a especies o variedades específicas de café, lo que se requiere es que el producto objeto del proyecto, al ser valorado en el mercado por alguna característica diferencial, pueda obtener una prima sobre el precio del café convencional.

- 2. ¿Se tiene algún formato de expresión de interés editable, principalmente conocer si se tiene un cuadro de propuesta financiera, para conocer el desglose de los ítems presupuestales?**

Rta/:

En el numeral 5.3.2 de los términos de referencia se establece:

La Expresión de interés se realizará a través de la plataforma del programa, en un formato preestablecido, que se debe diligenciar en el siguiente Link: <https://gestion.colombiamascompetitiva.com/web/signup>.

La información que se solicita se muestra en la siguiente imagen:



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

Formulario de Perfil Proyecto / Nuevo

✓ Guardar ✕ Descartar

Borrador > Evaluación requisitos habilitantes > Evaluación y selección Panel > Evaluación y selección Comité > Cierre

8. PRESUPUESTO GLOBAL
8.1 PRESUPUESTO DE COFINANCIACIÓN SOLICITADO AL PROGRAMA COLOMBIA + COMPETITIVA
VALOR EN PESOS (COP) DE COFINANCIACIÓN SOLICITADO AL PROGRAMA C+C
0,00
% de Cofinanciación:
0,00
8.2 PRESUPUESTO DE LOS APORTES DE CONTRAPARTIDA

Fuente	Valor del aporte de contrapartida en efectivo	Valor del aporte de contrapartida en especie	Total de los aportes de contrapartida	%
Agregar línea				
	0,00	0,00	0,00	0,00

% Contrapartida efectivo:0,00
% Contrapartida especie:0,00
% Total de contrapartida/gran total:0,00
GRAN TOTAL DEL PROYECTO:0,00

Un mayor detalle del presupuesto se requerirá en la siguiente fase de la convocatoria de estructuración conjunta.

- 3. ¿Existe algún lineamiento para la ejecución del rubro de administración (que incluye dentro de este rubro)? ¿Y si el cargo de coordinador general se incluye dentro de los gastos operativos del proyecto o en el rubro de administración?**

Rta/:

Como se indica en el numeral 4.7 RUBROS NO COFINANCIABLES de los TDR: *“Los gastos administrativos de un proyecto no podrán superar en ningún caso los CHF 230.000 (se tomará la TRM del día de presentación del formato de proyecto en la etapa de estructuración conjunta).*

La discriminación de los gastos administrativos se realizará en la fase de estructuración conjunta, sin embargo, se considera que la coordinación general estaría incluida dentro de dicha definición.

- 4. ¿Dentro del proyecto o la propuesta se pueden incluir la construcción o adecuación de centros de acopio para el café y la dotación de equipos y maquinaria para el procesamiento del café?**

Rta/:

Como lo establece en los TDR en el numeral 4.8 RUBROS COFINANCIABLES *“En la etapa de estructuración de los proyectos se establecerá conjuntamente con el programa el presupuesto de cada proyecto, teniendo en cuenta unos rubros preestablecidos en el formato de proyecto. Se podrá cofinanciar infraestructura, maquinaria y equipos, pero*



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

estos rubros no pueden ser altamente representativos en el presupuesto total del proyecto. Se prestará especial atención a que estos rubros cofinanciados sean de carácter y uso público o comunitario. SECO se reserva el derecho de objetar la cofinanciación de estos rubros.

5. ¿Por qué se debe presentar una persona jurídica, acaso no se trata de apoyar al pequeño y mediano productor/empresario en el territorio?

Rta/:

Tal como se establece en el numeral 4.5 SOBRE LA ENTIDAD PROPONENTE, *“El propósito de esta convocatoria es el fortalecimiento institucional de entidades del orden subnacional con el propósito de generar capacidades y conocimientos en los territorios, contribuyendo así a un desarrollo económico sostenible y a la competitividad regional. En este orden de ideas, se priorizarán proyectos que sean presentados por actores que tengan una tradición o vínculo fuerte con una región.*

Las entidades proponentes serán las encargadas de presentar la propuesta de proyecto en sus diferentes etapas y que, una vez surtidas las aprobaciones respectivas, pasarán a administrar los recursos (y se denominará Entidad Ejecutora) para la implementación de un proyecto seleccionado en el marco de la convocatoria del fondo competitivo. De acuerdo con lo anterior, esta convocatoria está dirigida a entidades privadas o mixtas (régimen privado), ubicadas o que tengan influencia en el área de cobertura del proyecto, tales como:

- *Empresas de la cadena (transformadoras, exportadoras, etc.),*
- *Organizaciones de base (organización/asociación de productores)*
- *Gremios con presencia demostrada en el territorio*
- *Cámaras de comercio*
- *Entidades Académicas*
- *Entidades de Investigación,*
- *entre otros actores privados del nivel subnacional.*

Cabe resaltar que la naturaleza jurídica y experiencia técnica del proponente debe guardar relación con el objeto del perfil de proyecto. Además, es necesario que el proponente construya alianzas con otros actores del territorio y de la cadena y es preferible que haga parte de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación –CRCI del departamento(s) de influencia de la propuesta de proyecto.

Dado el carácter de esta convocatoria, no se espera cofinanciar proyectos propuestos por organismos internacionales, ONG internacionales, empresas multinacionales o entidades de gobierno. Estos actores pueden, sin embargo, ser parte de una propuesta en calidad de aliados.”



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

El proponente deberá además cumplir con lo establecido en el numeral 4.5.1 REQUISITOS ENTIDAD PROPONENTE de los *Términos de Referencia de la convocatoria correspondiente*. El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- *Tener personería jurídica nacional, y representación legal en Colombia, acreditando como mínimo tres (3) años de existencia a la fecha de presentación de la propuesta.*
- *Mostrar experiencia técnica en los temas relacionados con el objetivo del proyecto.*
- *Mostrar experiencia en la administración de recursos proporcional y coherente a los solicitado en la cofinanciación. (Se evalúa y verifica con estados financieros u otros soportes pertinentes)*
- *Capacidad jurídica, administrativa y técnica, que se valida mediante:*
 - (i) Que el objeto social principal del proponente se relacione directamente con el objeto del contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación.*
 - (ii) La fecha de constitución debe ser mínimo de tres (3) años a la fecha de presentación de la propuesta y la duración de la sociedad del término de duración del contrato y tres (3) años más.*
 - (iii) Facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones en nombre de esta, y verificación de antecedentes Penales, disciplinarios y fiscales del representante legal.*

Además:

- *Debe contar con un sistema contable debidamente auditado por Contador o Revisor Fiscal del proponente.*
- *Que no se encuentre en proceso de liquidación, ni de reorganización.*
- *Que cumpla con toda la documentación requerida en esta convocatoria.*
- *Que nombre un Gerente de Proyecto con dedicación exclusiva para la administración y gestión del proyecto.*

6. ¿Se tiene un formato específico para postular el perfil del proyecto?

Rta/:

Tal como se establece en el numeral 5.3.2 *FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO* de los *términos de referencia correspondientes*, “*la Expresión de interés se realizará a través de la plataforma del programa, en un formato preestablecido, que se debe diligenciar en el siguiente Link:* <https://gestion.colombiamascompetitiva.com/web/signup>”

A continuación se relaciona las especificaciones necesarias para la inscripción en la plataforma para poder ingresar al formato de perfil de proyecto:



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

- a) Ingresar al link de la plataforma:
<https://gestion.colombiamascompetitiva.com/web/signup>
- b) Si no está inscrito, debe hacer click en ¿No tiene una cuenta?
- c) Diligenciar los datos solicitados con las siguientes especificaciones:
- **Datos Postulante**
 - Su correo electrónico
 - Tipo de Documento (Si no encuentra su tipo de documento contacte al correo soporte.cmasc@swisscontact.org).
 - Número de identificación (no ingrese ni puntos, ni comas. La plataforma solo recibe en esta casilla números)
 - Primer Nombre (Dato obligatorio)
 - Segundo Nombre
 - Primer Apellido (Dato obligatorio)
 - Segundo Apellido
 - Contraseña (Dato obligatorio)
 - Confirmar contraseña (Dato obligatorio. Debe coincidir con la casilla anterior)
 - **Datos Empresa**
 - - Nombre
 - - NIT (Debe ingresar el NIT sin el número de verificación, sin colocar puntos o ni comas)
 - **Aceptar las Política de tratamiento de datos**
- d) Una vez este inscrito, puede iniciar a diligenciar el "Perfil de Proyecto". En este formulario puede ir editando y guardado versiones parciales haciendo click en el botón superior "Guardar" o "Editar", según sea el caso.
- e) Recuerde que la convocatoria cierra la etapa de expresión de interés el **3 DE SEPTIEMBRE DE 2021** y para que sea efectivamente radicado su perfil de proyecto debe hacer click en el botón "ENVIAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS" que se encuentra en la parte final del formulario.
- 7. ¿Para el caso de la primera fase de la manifestación de interés, si se está trabajando una iniciativa donde uno de sus proponentes con aporte de recursos es el ente territorial una Gobernación, en esta instancia es necesario que ese ente territorial adjunte CDP? O ¿esto se solicitará en una instancia más adelante después de la aprobación para formulación?**

Rta/:

Tal como se establece en el numeral 5.3.3 *DOCUMENTOS POR PRESENTAR EN ESTA ETAPA (manifestación de interés)* "en el formulario habilitado para la presentación de la expresión de interés se deben adjuntar en los campos dispuestos para los mismos los documentos necesarios para la verificación, a continuación, los enunciamos:



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

- *Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.*
- *Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía: del Representante Legal de la sociedad, o apoderado debidamente facultado.*
- *Estados financieros: Aportar estados financieros de la entidad correspondientes a los 3 últimos años. “*

De acuerdo con lo anterior, inicialmente no se considera para esta fase “Manifestación de Interés” solicitar soportes de contrapartida, sin embargo, se debe revisar en los términos de referencia los documentos adjuntar para cada una de las fases y estar atentos a los requerimientos de SWISSCONTACT solicite en su momento, dado que esto podrá ser solicitado más adelante y solo en el caso de pasar a la próxima etapa y tal como se establece en el numeral 5.1 *ESTRUCTURA GENERAL DE LA CONVOCATORIA: En resumen, se realizarán 3 etapas en las cuales SWISSCONTACT podrá solicitar en cualquier momento información adicional a los proponentes.*

8. ¿Qué debo hacer para recibir una hora de asesoría?

Rta/:

Para agendar una cita de acompañamiento favor tener en cuenta lo establecido en el numeral 5.2 de *CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA*

Para solicitar Orientación para la elaboración de perfil de proyecto, solicitar al correo electrónico del especialista correspondiente a la cadena de la convocatoria:

Cafés y cacao especiales: carolina.gonzalez@swisscontact.org

Fecha de solicitud de la asesoría: desde el 29 de julio al 20 de agosto de 2021.

Las agendas se desarrollarán desde 2 y hasta el 27 de agosto de 2021.

9. ¿Se puede tener acceso a la presentación realizada en los webinar regionales?

Rta/:

En caso de querer acceder a los videos de los diferentes eventos de divulgación, podrán usar los links que recibieron para el ingreso, si realizó la inscripción previamente y podrán verlo en diferido sin interrupciones. En caso de no participar en estos eventos puede consultarlo en nuestra fan page Facebook https://www.facebook.com/ColombiaMasCompetitiva/live_videos/?ref=page_internal



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

Compartimos videos que pueden orientar sobre el programa y sus convocatorias.

- Video lanzamiento del programa: <https://youtu.be/lGeBPKcluRw>
- Video general programa Colombia Más Competitiva: <https://youtu.be/n1PPElhWwo>
- Video Fondo Competitiva (cadenas y enfoques): https://youtu.be/OiHb_WjR_Ys
- Video Generalidades TDR's: <https://youtu.be/AHF011Mjm1A>

10. ¿Se puede tener el contacto telefónico del especialista sectorial de la cadena para lograr tener un acercamiento con claridad sobre los pasos para ingresar a la plataforma?

Rta/:

Solo se realiza la asesoría según la respuesta de la pregunta No. 7

Además del envío de preguntas frecuentes al correo: soporte.cmasc@swisscontact.org, las respuestas serán publicadas en la página web a través del presente documento. Sobre la plataforma tenga en cuenta, lo descrito en la respuesta No. 5: <https://gestion.colombiamascompetitiva.com/web/signup>

11. ¿Una empresa que tiene 2 años y 3 meses de constituida se puede presentar?

Rta/:

Tal como se indica en el numeral 4.5.1 *REQUISITOS ENTIDAD PROPONENTE*. *debe tener como mínimo 3 años de existencia a la fecha de presentación de la propuesta*

“El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- *Tener personería jurídica nacional, y representación legal en Colombia, acreditando como mínimo tres (3) años de existencia a la fecha de presentación de la propuesta.*
- *Demostrar experiencia técnica en los temas relacionados con el objetivo del proyecto.*
- *Demostrar experiencia en la administración de recursos proporcional y coherente a los solicitado en la cofinanciación. (Se evalúa y verifica con estados financieros u otros soportes pertinentes)*
- *Capacidad jurídica, administrativa y técnica, que se valida mediante:*

I. Que el objeto social principal del proponente se relacione directamente con el objeto del contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación.



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

II. La fecha de constitución debe ser mínimo de tres (3) años a la fecha de presentación de la propuesta y la duración de la sociedad del término de duración del contrato y tres (3) años más.

III. Facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones en nombre de esta, y verificación de antecedentes Penales, disciplinarios y fiscales del representante legal. -2

Además:

- *Debe contar con un sistema contable debidamente auditado por Contador o Revisor Fiscal del proponente.*
- *Que no se encuentre en proceso de liquidación, ni de reorganización.*
- *Que cumpla con toda la documentación requerida en esta convocatoria.*
- *Que nombre un Gerente de Proyecto con dedicación exclusiva para la administración y gestión del proyecto “*

12. ¿Como comunidad víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial afrodescendiente, indígenas, adulto mayor, madres cabeza de hogar, familias podemos participar en las convocatorias del Programa? ¿Cuáles son los requisitos?

Rta/:

El proceso y requisito para presentarse a las convocatorias del Programa Colombia más Competitiva se encuentran registrado en los términos de referencia de cada convocatoria que podrá consultar en la página web:

- Cafés Especiales: <https://www.colombiamascompetitiva.com/convocatorias-fase-ii/3/>

Además, favor referirse a las preguntas 6 y 7 relacionadas con el PROPONENTE

13. ¿Una ONG nacional puede aplicar al rol de proponente para esta convocatoria?

Rta/:

*Según lo establecido en los TDR en el numeral 4.5 SOBRE LA ENTIDAD PROPONENTE (...) “Dado el carácter de esta convocatoria, no se espera cofinanciar proyectos propuestos por organismos internacionales, **ONG internacionales**, empresas multinacionales o entidades de gobierno. Estos actores pueden, sin embargo, ser parte de una propuesta en calidad de aliados.*

De acuerdo con lo anterior una ONG nacional podría aplicar siempre y cuando se cumpla con lo establecido en los términos de referencia.



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

14. ¿Cuántos son los recursos mínimos y máximos que podrían solicitarse como recursos de cofinanciación de los proyectos, es decir los aportes del Programa y, cuántos serían los recursos que el proponente y aliados deben colocar?

Rta/:

Tal como se establece en el numeral 4.6 de PORCENTAJE Y MONTOS DE COFINANCIACIÓN: *“Existe una bolsa de recursos del Fondo Competitivo: El mecanismo cuenta con un presupuesto general de 5 millones CHF que equivalen aproximadamente a COP \$20.000.000.000 para cofinanciar proyectos de las 4 cadenas de valor priorizadas.*

Valor de cofinanciación: El aporte del Programa para la cofinanciación de los proyectos oscila entre los COP \$800.000.000 y los COP \$1.600.000.000. Sin embargo, en la etapa de estructuración de las propuestas, se reserva el derecho a aumentar o disminuir el valor de la cofinanciación de acuerdo a las necesidades y objetivos del Programa.

Cofinanciación y contrapartida: La cofinanciación máxima otorgada es el 80% del valor total del proyecto presentado, por lo que el proponente deberá contemplar una contrapartida en especie y efectivo de al menos el 20% restante (del cual es deseable que el 50% sea en efectivo).

Sin embargo, con el fin de aumentar el impacto del Programa, en la etapa de expresión de interés se dará un mayor puntaje a aquellos proyectos que presenten una contrapartida superior a los mínimos establecidos en estos términos de referencia.

A continuación, un ejemplo de los valores mínimos y máximos que se esperan de los proyectos y los respectivos aportes:

Contrapartida Mínima (Aportes del proponente, aliados, beneficiarios, entre otros)	Cofinanciación Máxima (aportes del Programa)	Total
20%	80%	100%
200.000.000	800.000.000	1.000.000.000
400.000.000	1.600.000.000	2.000.000.000

“Sin perjuicio de lo anterior, valores por fuera de estos porcentajes podrán ser considerados según la estructuración conjunta y evaluación de la propuesta”.



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

15. ¿Solicito amablemente de su colaboración, para contar con algún tipo de formato donde podemos ir estructurando *El Perfil del Proyecto*, de acuerdo a los lineamientos de la convocatoria?

Rta/:

Tal como se establece la **ADENDA No.1 de la convocatoria**:

**ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA C+CCAFE-2021 CADENA DE CAFÉS ESPECIALES**

Atendiendo el proceso de publicación de los términos de referencia de la presente convocatoria, nos permitimos informar y comunicar a todos los interesados, que en los numerales 5.1 y 5.2 de los mismos, para la etapa de Expresión de Interés, por un error involuntario se relacionó un link que no correspondía, por lo tanto, para manifestar interés en la convocatoria, se tendrá en cuenta para todos los efectos de registro el siguiente link:

<https://gestion.colombiamascompetitiva.com/web/signup>

De igual forma, los invitamos a estar pendiente de posibles futuras adendas y publicación de preguntas.

16. Deseo saber dónde encuentro el formato que me permita diligenciar el perfil del proyecto

Rta/: Remitirse a la respuesta de la pregunta 15

17. ¿Es necesario que los beneficiarios del proyecto / convocatoria estén formalizados?

Rta/:

Tal como se establece en el numeral 4.4 BENEFICIARIOS: *Los beneficiarios de los proyectos son personas naturales o jurídicas involucradas activamente en el desarrollo de la cadena de valor priorizada y que reciben directa o indirectamente un beneficio (asistencia técnica, capacitaciones, formaciones, bienes de uso común, entre otros) de la intervención realizada mediante el proyecto.*

Los beneficiarios del proyecto deben ser planteados por la entidad proponente inicialmente en la Etapa Expresión de interés, mediante el perfil del proyecto; y podrán ser precisados durante la etapa de estructuración conjunta de la propuesta de proyecto.

A continuación, listamos algunos ejemplos de potenciales beneficiarios:



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

- *Productores de café*
- *Empresas de la cadena (Trilladoras, exportadoras, etc.)*
- *Organizaciones de base (organización/asociación de productores) ➤ Gremios*
- *Entidades académicas*
- *Entidades de investigación*
- *Entre otros actores del nivel subnacional*

Es preferible que las expresiones de interés tengan un impacto en la construcción de paz mediante la integración de víctimas del conflicto, excombatientes y/o involucren activamente beneficiarios ubicados en municipios PDET. Asimismo, se tendrá en cuenta que se beneficia a personas en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo a lo indicado, los beneficiarios podrán ser ajustados y precisados durante la etapa de estructuración y no se establece que deban estar formalizados.

18. Según los TDR “Los gastos administrativos de un proyecto no podrán superar en ningún caso los CHF 230.000 (se tomará la TRM del día de presentación del formato de proyecto en la etapa de estructuración conjunta). ¿Es correcto esta cifra en CHF o la debemos tomar en pesos colombianos?”

Rta/:

La cifra de referencia es en francos suizos (CHF) y se establece el valor en pesos a la tasa de representación del mercado (TRM) del día de presentación del formato de proyecto en la etapa de estructuración conjunta. En este momento para realizar el presupuesto general se puede tomar un valor estimado de TRM. En caso de pasar a la fase de estructuración conjunta y se ajustará a la tasa cambio correspondiente.

19. Sobre el alcance del requisito para las entidades postulantes que dice que “es preferible que haga parte de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación –CRCI” ¿Quiere decir que este requisito incide en la calificación?”

Rta/:

En el numeral 4.5 SOBRE LA ENTIDAD PROPONENTE se indica: ...”Además, es necesario que el proponente construya alianzas con otros actores del territorio y de la cadena y es preferible que haga parte de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación –CRCI del departamento(s) de influencia de la propuesta de proyecto”

Así mismo en el numeral 5.3.4 EVALUACIÓN DE LA ETAPA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS (PERFIL DE PROYECTO) uno de los criterios se refiere a: “El perfil de proyecto aporta a una visión y/o estrategia de una cadena a nivel departamental o regional (Eje:



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

Ejercicios de planeación como las Agendas Departamentales de Competitividad y/o a estrategias de iniciativas clúster, entre otras)”

Por lo anterior se establece que es deseable que el proponente haga parte de la CRCI del departamento. Sobre los criterios de evaluación (revisar en detalle el numeral correspondiente) se evaluará si aporta a una visión o estrategia de una cadena que se podría evidenciar porque dicha cadena o proyecto hace parte de los ejercicios de planeación de un territorio, por ejemplo, las Agendas Departamentales de Competitividad desarrolladas para la priorización las CRCI.

En el numeral 5 MODELO DE OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA, se explica de manera detallada las diferentes etapas de la convocatoria que incluyen: la estructura general de la convocatoria y el cronograma de la convocatoria. De igual forma, en este numeral es posible ver en qué consiste la etapa de expresión de interés y la etapa posterior de estructuración del proyecto.

En el numeral 5.3 ETAPA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS se establece que:

“La expresión de interés se manifiesta mediante la presentación de un perfil de proyecto que incluya los principales aspectos económicos, sociales y ambientales de la propuesta del proyecto, y su alineación con las prioridades estratégicas del programa.

CONTENIDO GENERAL DEL PERFIL DE PROYECTO

A continuación, se detalla la estructura de la información solicitada:

- *Datos de la entidad proponente y datos de contacto: Será la información con la que se registrará la entidad como proponente de la convocatoria.*
- *Información general del perfil del proyecto: Información básica del perfil de proyecto, tales como, título, información demográfica, cadena de valor, descripción del proyecto y duración del proyecto.*
- *Entidades participantes: información sobre las entidades que participaran en la convocatoria.*
- *Justificación y problemática: se debe incluir el análisis del problema que permita identificar las causas y efectos del problema central que su propuesta busca atender. Puede usar la metodología que más facilite el análisis, tal como árbol de problemas, espina de pescado, los 5 porqué, entre otros.*
- *Alcance y objetivo propuesto: se debe establecer claramente los vínculos de la estrategia propuesta frente a la problemática indicada y por qué es relevante la propuesta*

5.1. Enfoque de mercado: son las generalidades que permiten identificar la estrategia de mercado de la propuesta

5.1.1. Socio comercial: permitirá identificar aspectos claves que aportaran al cumplimiento de las metas de vinculación a mercado



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

5.1.2. Prospectiva de mercados: permitirá conocer las expectativas y potencial existe de acceder a otros mercados y/o clientes

5.2. Análisis ambiental: ayudará a identificar qué tipo de estrategia se tendrá como potencial para abordar los problemas ambientales de la cadena de valor

5.3. Enfoque social: por medio de este se identificará como el perfil de proyecto aborda la inclusión social y económica.

5.4 Alineación Regional: ayudará a identificar qué se alinea con agendas, metas, políticas públicas, privadas o de cooperación y si está incluido en los ejercicios de priorización a nivel departamental/regional

5.5 Adicionalidad: permitirá identificar qué se aporta, complementa o adiciona a inversiones que se realizan desde el sector público y/o privado para el fortalecimiento de la cadena de valor.

- *Objetivos del proyecto: se podrá identificar que los objetivos del perfil de proyecto están relacionados con las áreas estratégicas de intervención de la cadena de valor de la convocatoria.*
- *Intervención: se trata de las acciones específicas que se desarrollaran para el logro de los objetivos.*
- *Presupuesto global: es una descripción general, no detallada, de los costos del proyecto.*
- *Experiencia del proponente: ayudará a identificar la capacidad técnica y administrativa del proponente para desarrollar la intervención.*
- *Potencial para la aplicación del enfoque de paisajes: son preguntas orientadoras que permitirán identificar si el perfil de proyecto tiene los aspectos que se requieren para la aplicación del enfoque.”*

De igual forma lo invitamos a participar en el Webinar para entender el funcionamiento de la plataforma que se desarrollará el próximo martes 17 de agosto a las 9:00 AM.

Regístrese en el siguiente link: <https://t.co/9Z8cBEM9W5>



REGÍSTRATE

CONOCE LA PLATAFORMA
DE GESTIÓN DE
CONVOCATORIAS

Conoce la plataforma para presentar expresiones de interés de las convocatorias de cadenas de valor del programa Colombia más Competitiva:

Fecha: martes 17 de agosto de 2021

Hora: 9:00 A.m.

Canal: Peewah y Facebook live



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

20. ¿Para la convocatoria de Cafés Especiales, hay una empresa interesada que ha tenido operaciones desde 2005, iniciando con una empresa familiar con experiencia en cafés especiales, pero su constitución legal está desde el año 2019 que es desde cuándo puede entregar estados financieros ¿Podría presentarse acreditando su experiencia previa a la constitución legal?

Rta/:

En el numeral 4.5.1 REQUISITOS ENTIDAD PROPONENTE se establece que El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: *“Tener personería jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, y representación legal en Colombia, acreditando como mínimo tres (3) años de existencia a la fecha de presentación de la propuesta”*. En esa medida, para verificar la existencia, se toma como referencia lo que se encuentre relacionado en el *Certificado de Existencia y Representación Legal*.

21. ¿Puede postularse una Corporación sin ánimo de lucro certificada por el ministerio como EPSEA, que demuestre experiencia de trabajo en la región con café y otras cadenas productivas?

Rta/:

En el numeral 4.5 SOBRE LA ENTIDAD PROPONENTE *“...De acuerdo con lo anterior, esta convocatoria está dirigida a entidades privadas o mixtas (régimen privado), ubicadas o que tengan influencia en el área de cobertura del proyecto, tales como:*

- *Empresas de la cadena (transformadoras, exportadoras, etc.),*
- *Organizaciones de base (organización/asociación de productores)*
- *Gremios con presencia demostrada en el territorio*
- *Cámaras de comercio*
- *Entidades Académicas*
- *Entidades de Investigación,*
- *entre otros actores privados del nivel subnacional.*

Cabe resaltar que la naturaleza jurídica y experiencia técnica del proponente debe guardar relación con el objeto del perfil de proyecto.” En la medida que las EPSEA, cumplan con los requisitos de la entidad proponente, podrían presentarse a la convocatoria.

22. ¿Es requisito indispensable que los productores a beneficiar estén mercadeando cafés especiales, o puede ser que se plantee una alianza comercial para solucionar el tema comercial para este tipo de grano diferenciado que ellos produzcan con apoyo del proyecto?



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

Rta/:

Si bien, no se exige que ya hayan comercializado en el pasado este tipo de cafés, el proyecto debe ir enfocado a la producción y comercialización de cafés que puedan recibir una prima sobre el precio del café convencional.

Como se establece en los TDR en el numeral 4.1 DEFINICIÓN DEL ALCANCE “la convocatoria busca promover la internacionalización y la competitividad de la cadena de cafés especiales, bajo criterios de sostenibilidad e inclusión social...” “... Los proyectos presentados deberán estar enmarcados en la producción de cafés especiales” entendiendo estos últimos como: “Un café se considera especial cuando es percibido y valorado por los consumidores por alguna característica que lo diferencia de los cafés convencionales, por lo cual están dispuestos a pagar un precio superior” FNC.

23. ¿La contrapartida en efectivo que se debe soportar puede corresponder a recursos de cooperación, el cual está en perfecta sintonía con los términos de referencia de la convocatoria en lo que refiere a alcance, beneficiarios, territorios de interés y cierre de los cuellos de botella de la cadena?

Rta/:

Si, es posible. La contrapartida puede provenir de alianzas con otras entidades públicas o privadas que haga el proponente. En los TDR en el numeral 4.6 PORCENTAJE Y MONTOS DE COFINANCIACIÓN se establece que: (... *Cofinanciación y contrapartida: “La cofinanciación máxima otorgada es el 80% del valor total del proyecto presentado, por lo que el proponente deberá contemplar una contrapartida en especie y efectivo de al menos el 20% restante (del cual es deseable que el 50% sea en efectivo). Sin embargo, con el fin de aumentar el impacto del Programa, en la etapa de expresión de interés se dará un mayor puntaje a aquellos proyectos que presenten una contrapartida superior a los mínimos establecidos en estos términos de referencia)”*).

24. ¿Existe una puntuación que favorece los municipios PDET? ¿Puede un municipio que no fue víctima del conflicto armado recibir el mismo trato de puntuación que los municipios PDET?

Rta/:

Dentro de los criterios de evaluación técnica que se encuentran en el numeral 5.3.4 de los TDR, en la sección de la propuesta de beneficiarios, se establece como uno de los criterios de evaluación técnica: “Es evidente el beneficio del perfil del proyecto a la construcción de paz mediante la integración de víctimas y excombatientes y/o en la atención a población de zona de conflicto (por ejemplo ZOMAC y/o PDET) y/o en el aporte a estrategias de desarrollo alternativo”. En esa medida, es deseable que la propuesta



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

incluya dentro del área de influencia municipios PDET y su impacto a esta población será tenido en cuenta en la calificación.

25. ¿Afecta la calificación de la propuesta o genera alguna inhabilidad que la empresa aliada comercial participe en varias propuestas?

Rta/:

No, no se afecta la calificación y no se genera inhabilidad. Es posible que un aliado comercial se presente en varias propuestas (ver pregunta 29).

26. Con respecto al monto disponible para los proyectos, se entiende que los aportes están alrededor de \$800.000.000 COP hasta \$1.600.000.000 COP. Sin embargo, no queda del todo claro la cifra de gastos de administración. De acuerdo a los documentos disponibles en la página sobre preguntas frecuentes, que hay un monto máximo de CHF 230.000, sin embargo, queremos verificar que esa es en efecto la cifra sobre la cuál podremos trabajar para construir nuestra propuesta.

Rta/:

Si, el monto máximo de gastos administrativos es de CHF 230,000 por propuesta. Es de aclarar que esta cifra es un monto máximo y en la fase de estructuración conjunta se evaluará la coherencia de estos gastos administrativos. Ver respuesta No. 18.

Estos gastos administrativos hacen referencia a los asociados a la administración de los recursos tales como: costos financieros, salarios u honorarios de personal administrativo directamente relacionado con el funcionamiento del proyecto y el equipo de coordinación, entre otros.

27. ¿Es posible para un proponente presentar expresiones de interés en dos cadenas de valor diferentes, y en caso de ser aprobadas, ser también el ejecutor de estos proyectos?

Rta/:

Sí, es posible postularse a más de una cadena de valor o presentar más de una propuesta, como se establece en el numeral 4.5 SOBRE LA ENTIDAD PROPONENTE, *...“Un proponente podrá presentar perfiles de proyectos en la etapa de expresión de interés, a varias convocatorias del programa, sin embargo, sólo se cofinanciará una propuesta por proponente, por cadena.”*

De igual manera, podría ser ejecutor de los proyectos, en caso de ser aprobados. Para mayor claridad ver ANEXO 1, DEFINICIONES, ENTIDAD PROPONENTE.



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

28. ¿Como se puede editar el formato de perfil de proyecto que se encuentra en la plataforma de presentación de manifestación de interés?

Rta/:

Se debe de hacer la inscripción que se describe en la respuesta número 5, luego crearse el borrador del perfil de proyecto y guardarlo, en la parte superior encontrará un icono "EDITAR". En este debe hacer click para poder introducir o corregir la información que requiera. A continuación se muestra la ubicación del botón " Editar".



29. ¿Un aliado comercial podría participar en diferentes propuestas con este mismo rol?

Rta/:

En los términos de referencia no se tiene ninguna restricción al respecto. Sin embargo, es importante aclarar que la evaluación de cada una de las propuestas es independiente y obedece a su calidad técnica. Ver pregunta 22.

30. ¿Cuál es el marco de referencia para el envío de la propuesta? se debe anexar el marco lógico para dar continuidad al proceso en gestión?

Rta/:

La presentación de la propuesta se debe hacer a través de la plataforma estipulada en los términos de referencia, en el numeral 5.4.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO. Ver la respuesta No. 5.

En esta etapa de manifestación de interés, solo se solicita un perfil de proyecto, sin desarrollar un marco lógico.



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

31. ¿Cuál sería la figura jurídica a desarrollar entre las partes una vez se definan los proyectos seleccionados?

Rta/:

Para la ejecución de los proyectos una vez adjudicados, se firmará entre el facilitador nacional del programa – Swisscontact y entidad ejecutora un contrato de cofinanciación.

32. ¿De los aportes del 20% requeridos como contrapartida del proponente para el proyecto, la parte en efectivo la pueden colocar entidades distintas al proponente, tales como municipios, gobernaciones y gremios?

Rta/:

Con relación a la contrapartida en los TDR en el numeral 4.6 PORCENTAJE Y MONTOS DE COFINANCIACIÓN se establece que: “...Cofinanciación y contrapartida: La cofinanciación máxima otorgada es el 80% del valor total del proyecto presentado, por lo que el proponente deberá contemplar una contrapartida en especie y efectivo de al menos el 20% restante (del cual es deseable que el 50% sea en efectivo). Sin embargo, con el fin de aumentar el impacto del Programa, en la etapa de expresión de interés se dará un mayor puntaje a aquellos proyectos que presenten una contrapartida superior a los mínimos establecidos en estos términos de referencia”. La contrapartida puede provenir de alianzas con otras entidades públicas o privadas que haga el proponente, no obstante, vale la pena aclarar que como lo establece el numeral 4.5.3 ENTIDADES PARTICIPANTES ALIADAS “En el formato de perfil de proyecto se deberá especificar cada una de las entidades participantes y socias, incluyendo su naturaleza jurídica, así como su vínculo y rol en el proyecto. Es necesario especificar el valor agregado que se logra con la sinergia entre la entidad proponente y los aliados y si existe el interés de aportar recursos en especie o en efectivo.”

33. ¿En cuanto al dinero en efectivo que se requiere para un proyecto, es necesario presentar una certificación de aportes o carta de intención de aportes, en la etapa de presentación del perfil del proyecto o en la etapa de estructuración del proyecto, cuando se desglose el presupuesto?

Rta/:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.3 DOCUMENTOS POR PRESENTAR EN ESTA ETAPA, los relacionados a continuación y deben ser adjuntados en el formulario habilitado para la presentación de la expresión de interés:

- *Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. El certificado deberá cumplir*



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

los siguientes requisitos: a) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.

- *Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía: del Representante Legal de la sociedad, o apoderado debidamente facultado*
- *Estados financieros: Aportar estados financieros de la entidad correspondientes a los 3 últimos años.*

34. Si un aliado estratégico aporta maquinarias, ¿se considera aporte en especie o podría valorarse como efectivo, según el valor de las mismas?

Rta/:

En los TDR se establece en el numeral 4.6 PORCENTAJE Y MONTOS DE COFINANCIACIÓN que: *...Cofinanciación y contrapartida: “el proponente deberá contemplar una contrapartida en especie y efectivo de al menos el 20% restante (del cual es deseable que el 50% sea en efectivo)”*. En esa medida el efectivo corresponde a erogaciones de dinero
co

35. ¿Cuál es el enlace de la convocatoria de cafés especiales para poder presentar la propuesta?

Rta/:

Remitirse a la respuesta de la pregunta 6 y 15.

36. ¿Cuál contacto o por cual medio se pueden resolver dudas o inquietudes?

Rta/:

Remitirse a la respuesta de la pregunta 8 y 10.

37. Es pertinente la inclusión de otros indicadores relacionados con la conservación de ecosistemas y el uso del agua, como la huella hídrica que aparece en el punto 2.5 de los términos de referencia, impactos y resultados esperados en el componente de cadenas de valor sostenibles.

Rta/:

Sí es posible incluir otro tipo de indicadores, que el proponente considere que pueda ayudarlo a cumplir con los resultados esperados indicados en los TDR en el Numeral 2.5 IMPACTOS Y RESULTADOS ESPERADOS EN EL COMPONENTE DE CADENAS DE VALOR SOSTENIBLES.



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

38. En el numeral 4.2 se mencionan los enfoques con los que debe cumplir las ideas de propuestas. ¿Cada propuesta debe contener todos los enfoques o solo uno o algunos de ellos?

Rta/:

Se espera que los proyectos a financiar consideren los enfoques del numeral 4.2, sin embargo estos aspectos se profundizaran en la etapa de estructuración conjunta, a nivel de la etapa de manifestación de interés en el formato de perfil de proyecto se solicita que describir los elementos relacionados con estos enfoques.

39. Dentro de los rubros cofinanciables de la convocatoria, ¿se podría adquirir un vehículo que de un servicio para análisis de la calidad de su café, realizando perfiles de taza y diferentes actividades de formación en calidad?

Rta/:

Se debe revisar el numeral 4.7 RUBROS NO COFINANCIABLES, ...“Adquisición de materia prima, maquinaria, equipo, muebles y enseres no determinantes para el Proyecto, ...Inversiones en bienes de capital no determinantes para el proyecto”. Así como en lo establecido en el numeral 4.8 RUBROS COFINANCIABLES, *“Se podrá cofinanciar infraestructura, maquinaria y equipos, pero estos rubros no pueden ser altamente representativos en el presupuesto total del proyecto. Se prestará especial atención a que estos rubros cofinanciados sean de carácter y uso público o comunitario. SECO se reserva el derecho de objetar la cofinanciación de estos rubros.”* En la etapa de manifestación de interés sólo se revisará el valor total y global del proyecto. Para los proyectos que sean seleccionados que pasan a la fase de estructuración, se definirá el presupuesto definitivo y los rubros cofinanciables.

40. La contrapartida en efectivo vendría por parte de socios importadores y la contrapartida en especie vendría de nosotros y otros socios, ¿esto estaría bien? ¿O es la entidad ejecutora quien debe asumir la contrapartida?

Rta/:

El origen de los recursos de la contrapartida es responsabilidad del proponente, por lo que puede estar en libertad de buscar aliados estratégicos que puedan aportar a la realización del proyecto. Favor remitirse a la respuesta de la pregunta 23 y 32.

41. ¿En qué momento se definen los recursos de contrapartida en efectivo, en la etapa de perfil del proyecto o en la etapa de estructuración conjunta? ¿Los recursos de contrapartida en efectivo se deben manejar en la misma cuenta que los recursos de cofinanciación?



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

Rta/:

En la etapa de Manifestación de Interés no es necesario tener el presupuesto detallado, sin embargo, en el numeral 5.3.1 CONTENIDO GENERAL DEL PERFIL DE PROYECTO, en el punto 8, se indica que solo se debe *“Presentar el presupuesto global: es una descripción general, no detallada, de los costos del proyecto”* y en el formato de perfil de proyecto se debe especificar en el numeral 8 *“PRESUPUESTO GLOBAL”* solo los montos totales de cofinanciación, las contrapartidas en efectivo y en especie.

42. ¿Una empresa puede ser tanto entidad aliada como beneficiaria? y si es así, ¿debe relacionarse en los campos 3 y 7.2 del formulario, haciendo la claridad de su doble rol en este último punto?

Rta/:

Sí podría una entidad aliada tener también el rol de beneficiaria del proyecto, siempre y cuando cumpla con las dos definiciones indicada en los numerales enunciados a continuación.

Numeral 8 del anexo DEFINICIONES establece ENTIDAD ALIADA: *“Es la entidad o entidades que hacen parte de una alianza con la entidad proponente y/o ejecutora para desarrollar un proyecto. Es una entidad de carácter público o privado, nacional o internacional, y tiene definido un rol, aporte y compromiso explícito en la implementación del proyecto.”*

Así mismo el numeral 4.4 de los términos de referencia establecen BENEFICIARIOS: *Los beneficiarios de los proyectos son personas naturales o jurídicas involucradas activamente en el desarrollo de la cadena de valor priorizada y que reciben directa o indirectamente un beneficio (asistencia técnica, capacitaciones, formaciones, bienes de uso común, entre otros) de la intervención realizada mediante el proyecto.”*

Se debe entonces indicar en el formato de perfil en los campos 3 y 7.2 los roles de dicha entidad y demás información solicitada.

43. ¿Siendo recursos de Cooperación Internacional, aplica el IVA?, o el presupuesto no lo debe contemplar?

Rta/:

Para esta convocatoria sí aplica el IVA.